

El Presupuesto de 2008

▣ Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El Presupuesto General de la Nación para el 2008 se basa en tres objetivos fundamentales: la consolidación de la defensa y la seguridad democrática, el fortalecimiento de la confianza inversionista y la profundización de la política social, dando continuidad a la labor iniciada durante el cuatrienio anterior.

El Presupuesto responde a las metas macroeconómicas y de responsabilidad fiscal, contribuyendo así a consolidar las condiciones para un crecimiento económico sólido y sostenible, a mejorar sustancialmente la posición fiscal de la Nación, y a garantizar la sostenibilidad de la deuda pública. Estos factores han sido determinantes para aumentar la calificación del país y para afianzar la confianza inversionista.

Al mismo tiempo, el presupuesto refleja la prioridad del Gobierno Nacional en la creación de condiciones que garanticen un mayor desarrollo social, con énfasis en la superación de la pobreza a través de la generación de competencias productivas en la población más vulnerable del país.

El presupuesto de la actual vigencia, destina recursos por un billón de pesos para potenciar y desarrollar las capacidades productivas de los más pobres, de tal forma que las personas en edad de trabajar, puedan insertarse efectivamente en el mercado laboral y generar de manera autónoma sus propios ingresos (programas de generación de ingresos y proyectos productivos); y las personas en edad escolar puedan acumular capital humano en el presente, asistiendo a los establecimientos educativos (*Programa de Familias en Acción*), para incrementar sus posibilidades de emplearse cuando sean adultos.






Programa "Familias en acción", Depto del Cesar

Familias en Acción, programa que consiste en la entrega de subsidios monetarios condicionados a controles periódicos de peso y talla, y a la asistencia escolar de los niños menores de 18 años, cuenta con una apropiación para el año 2008 por recursos equivalentes a 718.7 mm de pesos. La meta de Familias en Acción es alcanzar una cobertura de 1.500.000 familias en este año.

Por su parte, la Red de Protección Social contra la Pobreza Extrema (Red Juntos) es un nuevo programa del Gobierno Nacional, que consiste en vincular a las familias en situación de extrema pobreza a toda la oferta de servicios sociales del Estado.



“El Presupuesto responde a las metas macroeconómicas y de responsabilidad fiscal, contribuyendo así a consolidar las condiciones para un crecimiento económico sólido y sostenible, a mejorar sustancialmente la posición fiscal de la Nación, y a garantizar la sostenibilidad de la deuda pública”. ┘

Principales programas sociales
Miles de Millones de Pesos

Programa	2007	2008	Variación
Familias en acción	624.006,3	718.690,0	15,17%
Generación de Ingresos y Proyectos Productivos	130.000,3	177.585,8	36,60%
Juntos Red de Protección para la Superación de la Pobreza Extrema	0,0	103.056,0	
Total	754.006,3	999.331,8	32,54%

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

El Gobierno ha diseñado y puesto en marcha un programa que satisface las demandas sociales de los más vulnerables, de manera integral y articulada. El programa consta de 10 dimensiones de atención: identificación, ingresos y trabajo, educación, salud, vivienda, nutrición, dinámica familiar, bancarización y ahorro, y apoyo legal. La Red beneficiará 1.65 millones de hogares en extrema pobreza que residen en las zonas más deprimidas de los municipios del país. Para su implementación, se incluyeron en el Presupuesto General de la Nación 2008, recursos equivalentes a 103 mm de pesos.

Asimismo, y en concordancia con el objetivo de construir un país más equitativo, el Gobierno Nacional estima necesario fortalecer el Sistema de Protección Social, de manera que se dé continuidad a las acciones encaminadas a mejorar el capital humano, y superar de manera efectiva las situaciones de crisis de las familias en situación de pobreza. En ese sentido, se destinan \$9.2 billones, dentro de los que se destacan los recursos dirigidos a seis programas:

- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, \$2.4 billones
- Aportes financiación universidades públicas, \$1.9 billones
- Apoyo a la niñez y la familia, \$1.2 billones
- Capacitación trabajadores y desempleados \$849 miles de millones
- Régimen Subsidiado recursos del PGN, \$683 miles de millones
- Atención al adulto mayor \$526 miles de millones.

En materia social debe destacarse que la reforma al sistema de transferencias regionales (*Acto Legislativo 04 de 2007*), permitirá dar continuidad al proceso de vinculación de los más pobres a los servicios sociales básicos, y asegurar el cumplimiento de las metas de cobertura universal en educación y salud para el año 2010. La Ley de presupuesto de la actual vigencia contiene recursos por 19.3 billones de pesos para financiar la prestación de los servicios sociales de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, primera infancia, cultura y deporte.

“El Gobierno ha diseñado y puesto en marcha un programa que satisface las demandas sociales de los más vulnerables, de manera integral y articulada. El programa consta de 10 dimensiones de atención: identificación, ingresos y trabajo, educación, salud, vivienda, nutrición, dinámica familiar, bancarización y ahorro, y apoyo legal”.

“En materia social debe destacarse que la reforma al sistema de transferencias regionales (Acto Legislativo 04 de 2007), permitirá dar continuidad al proceso de vinculación de los más pobres a los servicios sociales básicos, y asegurar el cumplimiento de las metas de cobertura universal en educación y salud para el año 2010. La Ley de presupuesto de la actual vigencia contiene recursos por 19.3 billones de pesos para financiar la prestación de los servicios sociales de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, primera infancia, cultura y deporte”.

Política de Seguridad

Con relación a la Política de Seguridad Democrática se incorporaron recursos destinados a consolidar la presencia institucional a lo largo y ancho del país, generando condiciones para reactivar la economía y como consecuencia mejorar el bienestar de la sociedad, no obstante, es necesario resaltar, que el mismo incluye un importante componente social, así: en el presupuesto de 2008 se destinan \$30.000 millones para atender el 100% de las reclamaciones presentadas por las personas que se vean afectadas por actos del narcoterrorismo. Así mismo, se contemplan los recursos necesarios para el funcionamiento de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, que juega un papel fundamental en la protección de los derechos de las víctimas, y se incluyen \$60 mil millones para el Fondo para la Reparación de las Víctimas.

Política de atención y prevención del desplazamiento forzado

Dentro de la atención a víctimas, la política de atención a la población desplazada representa un capítulo especial. En este aspecto, el Gobierno ha venido realizando importantes esfuerzos no sólo para incrementar los recursos, sino para optimizar su uso, y satisfacer los requerimientos de las distintas entidades que ejecutan la política.

En ese sentido, se evidencia el contraste en los recursos que este Gobierno ha orientado para atender a la población desplazada. En el proyecto del *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para todos”*, se ha dado especial prioridad a la atención de las víctimas del desplazamiento forzado, incluyendo una destinación de 4.2 billones de pesos, para el cuatrienio.

Para el periodo 2007-2010, la política de prevención y atención a la población desplazada tendrá énfasis



“Dentro de la atención a víctimas, la política de atención a la población desplazada representa un capítulo especial. En este aspecto, el Gobierno ha venido realizando importantes esfuerzos no sólo para incrementar los recursos, sino para optimizar su uso, y satisfacer los requerimientos de las distintas entidades que ejecutan la política”.

sis en el goce efectivo de los derechos de las víctimas de este flagelo, y bajo esa orientación, el presupuesto de inversión para la vigencia 2008 comprende \$980.394 millones. Dentro de estos recursos se destacan \$197.476 millones para prevención y atención al desplazamiento forzado; \$153.000 millones para educación básica de 310.000 niños; \$137.000 millones que permitirán vincular a 40 mil nuevas familias en la etapa de atención humanitaria al programa Familias en Acción; \$130.885 mil millones para generación de ingresos, y \$131.850 millones para cobertura en régimen subsidiado.¹

Con los recursos de este presupuesto se dará apoyo psico-social a niños y jóvenes de población vulnerable y desplazada a través de Centros Batuta, y capacitación a través del Sena a 195.362 jóvenes desplazados.

Adicionalmente, los recursos destinados a Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Fomipyme beneficiarán a 3 mil personas en situación de desplazamiento, y en los programas de subsidios familiares de vivienda rural y urbana se da prioridad a la población.

“Se considera fundamental continuar con la política de desmovilización y reintegración, teniendo en cuenta los ajustes necesarios de acuerdo con los requerimientos para la concreción de la paz. En ese sentido, en la vigencia 2008 se incluyeron los recursos necesarios para consolidar la aplicación de estrategias de reintegración con el objeto de buscar la reincorporación a la vida social y económica de los miembros de los grupos armados al margen de la ley, y a la construcción de programas y acciones destinados a la reconciliación de las víctimas y victimarios”.

Participación del Gasto Social y Militar
Miles de Millones de Pesos

	2004	2005	2006	2007	2008
Presupuesto General de la Nación	79.456	91.475	105.923	115.343	125.715
PGN sin deuda	47.424	58.491	64.029	76.633	86.421
PIB	257.746	285.313	321.018	350.463	378.804
Gasto Social	32.584	40.450	43.763	53.336	60.155
Gasto Militar	10.051	10.926	12.212	13.882	17.916
Gasto Social %PGN sin deuda	68,71	69,16	68,35	69,60	69,61
Gasto Militar %PGN sin deuda	21,19	18,68	19,07	18,11	20,73
Gasto Social %PIB	12,64	14,18	13,63	15,22	15,88
Gasto Militar %PIB	3,90	3,83	3,80	3,96	4,73

Corresponde al proyecto de Ley radicado para la respectiva vigencia, descontando los recursos programados para deuda. No se incluyen los recursos correspondientes a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ni al Fosyga, en razón a los fallos que ordenaron su no inclusión en el PGN.

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

¹ Los recursos destinados a la atención y prevención del desplazamiento forzado se programan en concordancia con el Conpes 3400, y en concordancia con la respuesta a la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional.

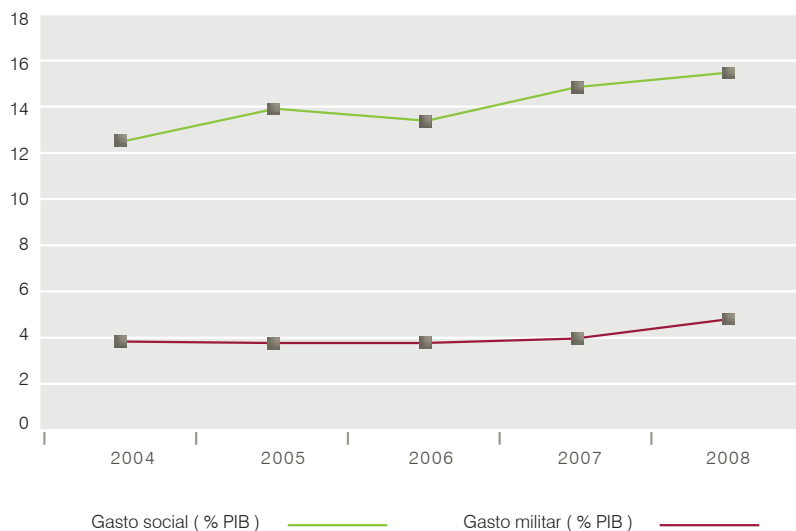
Procesos de paz

Se considera fundamental continuar con la política de desmovilización y reintegración, teniendo en cuenta los ajustes necesarios de acuerdo con los requerimientos para la concreción de la paz. En ese sentido, en la vigencia 2008 se incluyeron los recursos necesarios para consolidar la aplicación de estrategias de reintegración con el objeto de buscar la reincorporación a la vida social y económica de los miembros de los grupos armados al margen de la ley, y a la construcción de programas y acciones destinados a la reconciliación de las víctimas y victimarios.

El Gasto Social incluido en el presupuesto ha pasado de \$32.6 billones en el 2004 a \$60.2 billones en 2008, frente al aumento del Gasto Militar que pasó de \$10.1 billones a \$17.9 billones en el mismo periodo.

Así mismo, el Gasto Social pasó a representar el 15.9% del PIB en 2008, frente al 12.4% que representaba en 2004. Por esta razón el Gobierno cree que es evidente que el mayor esfuerzo presupuestal se hace en las partidas que conforman el Gasto Social (salud, educación, saneamiento ambiental, vivienda, deporte y mejoramiento de la calidad de vida de la población).

Tipo de gasto como porcentaje del PIB



De conformidad con lo anterior, es claro que el gasto público social, es una prioridad en la Ley 1169 de 2007, en la medida que apropia las partidas necesarias para atender diferentes programas destinados a garantizar la atención de los sectores más vulnerables de nuestra población, dando cumplimiento al mandato constitucional establecido por el Constituyente de 1991 en su Artículo 350.